ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

2020/2203 *Solicitud de Licencia de Apertura para la venta de productos fitosanitarios a instancia de la Cooperativa San Francisco.*

Edicto

Don José Berrio Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco, (Jaén).

Hace saber:

Que por la S.C.A. SAN FRANCISCO, con CIF F-23009806, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia municipal de Apertura y Funcionamiento para el establecimiento destinado a VENTA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, con emplazamiento en Ctra. Córdoba-Valencia, km 216, de Arroyo del Ojanco, según Memoria técnica redactada por el Ingeniero Agrónomo D. Antonio Berlanga Martínez y visada por el Colegio Profesional de Jaén, con el visado 2000146, Exp: 202000084.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre 1995, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referencia, puedan formular por escrito las observaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles.

Arroyo del Ojanco, a 15 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSE BERRIO RAMÍREZ.

cve: BOP-2020-2203
Verificable en https://bop.dipujaen.es